



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 4

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR
Dependencia:	Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales - GIT de Desarme y No Proliferación, Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales, Grupo Interno de Trabajo de Asuntos ante la Corte Internacional de Justicia y Dirección de América.
Tipo de auditoria o seguimiento:	Auditoria de Calidad
Equipo Auditor	
Auditor líder:	Elaida Inés Olier Núñez
Auditor:	Claudia Liliana Borda Rodriguez

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO:

Verificar que las actividades asociadas a los procesos de DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR y MEJORA CONTINUA se desarrollen cumpliendo con los requerimientos exigidos por la norma ISO 9001:2015 y los lineamientos establecidos por la Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio e identificar oportunidades de mejora.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Auditoria se realizó del 23 al 25 de abril de 2018 de acuerdo con el procedimiento de "Actividades de Auditoría Interna" y abarca el ciclo PHVA de las actividades desarrolladas por el proceso de DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR durante el periodo comprendido entre el 01/07/2017 y el 30/03/2018.

Se evaluó de manera transversal los requisitos del proceso de Mejora Continua y se verificó la aplicación de los lineamientos del proceso de gestión documental (organización, identificación de archivos e inventario documental).

Gestión del Proceso: se verificaron el planear y las actividades del hacer de la Caracterización del Proceso de Desarrollo de la Política en los que participan las áreas auditadas, Compromisos en el Plan de acción, Indicadores, análisis de datos de los indicadores, planes de mejoramiento y riesgos identificados por las áreas en el mapa de riesgos integrado.

Prueba documental - se realizó prueba documental a los siguientes Procedimientos:

- DP-PT-33 Preparación, Negociación, Suscripción Implementación y/o Seguimiento de Instrumentos Internacionales versión 6, vigente desde 15 de septiembre de 2017.
- DP-PT-104 Elaboración de documentos estratégicos versión 6, vigente desde 15 de septiembre de 2017.
- DP-PT-71 Inspección Internacional de la OPAQ versión 4, vigente desde 17 de diciembre de 2014.
- DP-PT-133 Elaboración de Documentos Especializados, versión 3, vigente desde 18 de septiembre de 2017.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 4

En cuanto a la aplicación de los lineamientos del Proceso de Gestión Documental (organización, identificación de archivos e inventario documental), se observó que las áreas auditadas han estado trabajando en conjunto con el Grupo Interno Trabajo de Archivo y se han programado reuniones para su revisión.

A continuación, se presentan los resultados de lo verificado en la auditoría:

4. FORTALEZAS

Entre las fortalezas del proceso que apoyan la conformidad y eficacia del Sistema Integrado de Gestión – SIG, se destacan:

- Compromiso y disponibilidad al ejercicio auditor por parte de los funcionarios de las áreas auditadas del Proceso de Desarrollo de la Política Exterior, lo que redundó en la identificación de oportunidades de mejora que garantizan la sostenibilidad del Sistema Integral de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Las medidas de seguridad adoptadas por el Grupo Interno de Trabajo Asuntos Ante La Corte para la protección de la confidencialidad de la información.
- Contribución de las áreas auditadas a la política institucional de Cero Papel.
- Gestión de la Dirección de América en cuanto a la presentación de evidencias de socialización de documentos y el cumplimiento de los lineamientos asociados a la Gestión Documental.
- La Biblioteca de Derecho Internacional construida por el GIT de Asuntos Ante la Corte Internacional de Justicia.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.1 Oportunidades de Mejora - Proceso de Desarrollo de la Política Exterior

Revisar la **Base Legal** de los Procedimientos DP-PT-33 *Preparación, Negociación, Suscripción Implementación y/o Seguimiento de Instrumentos Internacionales* y DP-PT-104 *Elaboración de Documentos Estratégicos*, ya que se registra la Resolución 8660 del 27 de diciembre de 2016 “por la cual se crean los grupos Internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores”, la cual se encuentra derogada por la Resolución 9709 de 2017. Se recomienda hacer referencia de manera general así: Resolución vigente por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Revisar las **definiciones** del Procedimiento DP-PT-33 *Preparación, Negociación, Suscripción Implementación y/o Seguimiento de Instrumentos Internacionales*, teniendo en cuenta que se observaron algunas que no están siendo utilizadas en el desarrollo del documento, por ejemplo: acta de canje, comunicaciones oficiales externas y memorandos de intención. Se sugiere incluir la definición del término “Instrumento”.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 4

Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales

- Se recomienda que al registrar en el Sistema Maestro el seguimiento de las actividades por tareas suscritas en el Plan de Acción, este se realice también en la actividad, de tal manera que se vea reflejado en la “Descripción del Avance”; y se registre específicamente la razón por la cual no se dieron avances en la tarea.
- En el procedimiento DP-PT-71 Inspección Internacional de la OPAQ, actualizar la **Base Legal**: ya que se hace referencia al Decreto 3355 del 7 de septiembre de 2009 por medio del cual se modifica la estructura del MRE el cual se encuentra derogado, el vigente es el Decreto 869 de 2016.

En este mismo procedimiento, revisar y si es pertinente actualizar los **Registros** del procedimiento: por ejemplo, “Comunicaciones oficiales remitidas a la OPAQ” y la forma F011 de esa organización.

- Cada vez que se modifique, elimine y/o cree un documento que afecte el proceso éste sea socializado y quede registro en el formato GD-FO-06 *Registro difusión de documentos*, debido a que no se presentó evidencia de socialización del documento DP-PT-47 *Participación y Seguimiento a reuniones Internacionales*, versión 6, y respecto a la socialización de las modificaciones y seguimientos del Mapa de Riesgos (Riesgos de Gestión y Corrupción) y el Indicador, dejar constancia en el CO-FO-05 *Control de asistencia y seguimiento a compromisos*.
- La rotulación de las carpetas abiertas a partir de enero de 2018 debe ser realizada de acuerdo con la tabla de retención documental vigente, firmada y aprobada el 9 de noviembre del 2017.
- Se debe diligenciar el Formato Único de Inventario Documental GF-FO-08 para las vigencias 2017 y 2018 y mantenerlo actualizado de acuerdo con los lineamientos del proceso de Gestión Documental y la **CIRCULAR No. C-DSG-GACAF-18-000018** del 7 de febrero 2018.

Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales

- Incluir en el sistema maestro el Análisis de Datos para el indicador “*Representación y/o apoyo estratégico en las reuniones y eventos de organismos multilaterales de carácter económico, social y ambiental.*”, y modificar la hoja de vida del indicador teniendo en cuenta el ajuste realizado a la meta, definida en el 98%.
- Cada vez que se modifique, elimine y/o cree un documento que afecte el proceso éste sea socializado y quede registro en el formato GD-FO-06 *Registro difusión de documentos*, debido a que no se presentó evidencia de socialización del documento DP-PT-104 *Elaboración de documentos estratégicos* versión 6; y respecto a la socialización de las modificaciones y seguimientos del Mapa de Riesgos (Riesgos de Gestión y Corrupción) y el Indicador, dejar constancia en el CO-FO-05 *Control de asistencia y seguimiento a compromisos*.
- Se hace necesario tener disponibles los inventarios documentales de las transferencias primarias realizadas para facilitar las posibles consultas de la documentación que reposa en el archivo central.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30/06/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 4

Grupo Interno de Trabajo Asuntos Ante la Corte Internacional de Justicia

- Revisar la participación del GIT asuntos Ante la Corte Internacional de Justicia en las siguientes actividades del “hacer” de la caracterización del Proceso DP-PR-06:
 - Proyección, promoción y Seguimiento de los temas políticos bilaterales y multilaterales
 - Preparación y/o participación de reuniones interinstitucionales
 - Participación y seguimiento a encuentros o reuniones internacionales
- Con relación a la información que es generada y administrada por el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Ante la Corte Internacional de Justicia, considerar incluir el riesgo de pérdida de información o filtración de información; en el mapa de riesgos integrado.
- En el Procedimiento DP-PT-133 *Elaboración de Documentos Especializados*, actualizar la Base Legal, ya que se registra la Resolución 8660 del 27 de diciembre de 2016 “por la cual se crean los grupos Internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores”, la cual se encuentra derogada por la 9709 de 2017.

En este mismo procedimiento, en las definiciones: se observaron algunas que no están siendo utilizadas en el desarrollo del documento, por ejemplo, Audiencia, Delimitación y Demanda. Se sugiere incluir la definición de Documento Especializado.

6. NO CONFORMIDAD - En el ejercicio auditor no se identifican no conformidades

CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de los documentos que fueron revisados en la auditoría, se concluye que los procesos de Desarrollo de la Política Exterior y Mejora Continua se desarrollan cumpliendo con los lineamientos definidos por la Entidad y los requerimientos exigidos en la norma NTC ISO 9001:2015. El proceso de Desarrollo de la Política Exterior evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales.

(Original firmado)

Elaida Inés Olier Núñez
Auditor Líder

(Original firmado)

Claudia Liliana Borda Rodriguez
Auditor

(Original firmado)

María del Pilar Lugo Gonzalez
Coordinador (a) GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 30 / 06 / 2017